sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo Arturo FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/12/29 18:18:00-0500

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
HURTADO OROSCO Liz Emilene FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/12/29 18:15:06-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°906 -2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 29 de diciembre de 2022.

VISTOS: La Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N°00109-2022-SUNARP-ZRIX/URH, del 02 de diciembre de 2022, el Acta del Resultados Finales del Concurso Interno de Méritos para Promoción N°003-2022 (2da convocatoria) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima del 27 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es un organismo público técnico especializado creado por la Ley N°26366, encargado de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional;

Que, como parte de la política institucional de estímulo de los servidores que integran el Sistema Nacional de los Registros Públicos y, asimismo, dentro de las medidas que se vienen adoptando para mejorar la prestación del servicio registral, se dispuso efectuar el Concurso Interno de Méritos para Promoción N° 003-2022 (2da convocatoria) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, a fin de cubrir la plaza vacante N° 1064, Especialista Administrativo de la Oficina Receptora del Cercado.

Que, dicha acción está contemplada en el numeral 84.1 del artículo 84° del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp (RISC), aprobado mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°343-2022-SUNARP/GG, del 23 de noviembre de 2022, el cual dispone que: *"Mediante la promoción un/a servidor/a accede a un puesto de nivel superior en la Sede Central o en un Órgano Desconcentrado de la Sunarp;"*

Que, mediante la Resolución de Vistos, se aprobó la modificación del Cronograma del Concurso Interno de Méritos para Promoción N° 003-2022 (2da convocatoria), a fin de cubrir la plaza vacante N° 1064, Especialista Administrativo de la Oficina Receptora del Cercado a partir de la fase de Recepción de Informes sobre servidores inscritos. El citado Concurso se rigió por las disposiciones establecidas en la Directiva DI-01-2022-OGRH, Directiva que Regula el Concurso Interno de Méritos para Promoción y la Gestión de la Incorporación para el Decreto Legislativo N°728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobada mediante Resolución N° 342-2022-SUNARP/GG que son de cumplimiento obligatorio.

Que, conforme al artículo 85° del del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp (RISC), los efectos que produce la promoción, son los siguientes: "*La promoción produce la vacancia de la plaza de origen y la cobertura de la plaza de destino. El/La servidor/a que resulte ganador del Concurso Interno de Méritos, asume automáticamente los derechos y obligaciones propios de la plaza, desde el día siguiente de emitida la resolución que aprueba la promoción o desde la fecha que ésta disponga."*

Que, mediante el Acta de Vistos, el cual contiene el puntaje final, se declaró como ganadora de la plaza N°1064, Especialista Administrativo de la Oficina Receptora del Cercado a la siguiente servidora:

ZONA REGISTRAL EN LA QUE LABORA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
Zona Registral N° IX-Sede Lima	43450777	Orellana Dextre, Zoila María De Los Ángeles	Ganadora

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 4073665532

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°906 -2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 29 de diciembre de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°155-2022-SUNARP/SN, el numeral 84.2 del artículo 84 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp (RISC) y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG del 16 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – APROBAR, a partir del 30 de diciembre de 2022, la promoción de la servidora de este Órgano Desconcentrado, ganadora del Concurso Interno de Méritos para Promoción N°003-2022 (2da convocatoria) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, asignándosele las funciones correspondientes al cargo estructural a la cual accedió y la plaza correspondiente, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL ASIGNADO POR PROGRESION	PLAZA CAPP N°	SUBUNIDAD	CATEGORÍA / NIVEL	REMUNERACIÓN BÁSICA S/.
Orellana Dextre, Zoila María De Los Ángeles	Especialista Administrativo	1064	Subordinación de Oficinas Desconcentradas	P3/P2	5,400.00

Artículo 2.- DECLARAR vacante a partir del 30 de diciembre de 2022, la plaza de la Zona Registral N° IX – Sede Lima que a continuación se detalla:

CARGO ESTRUCTURAL	PLAZA CAPP N°	SUBUNIDAD	CATEGORÍA / NIVEL	REMUNERACIÓN BÁSICA S/.
Cajero	105	Subunidad de Tesorería	T2/T2	3,400.00

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución, al Jefe de la Unidad Registral, Subcoordinador de Oficinas Desconcentradas, al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y a la parte interesada con copia a su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

sunarp

Firmado digitalmente por:
PEREZ SOTO Jose Antonio FAU 20260998898 soft
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2022/12/29 18:21:01-0500

Firmado digitalmente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N°IX-Sede Lima - SUNARP

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 4073665532